

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2931 ZEUKO, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 2 de mayo de 2018, acordó la salida de tres socios mediante la reducción del capital social, amortizando 240 acciones, en la cantidad de 8.400,00 euros, con la finalidad de devolverles sus aportaciones.

La cantidad a devolver a los accionistas de la sociedad será de 35,00 euros por acción, importe al que asciende el valor nominal unitario de cada acción. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones seguirá siendo de 35,00 euros, y el capital social pasará a estar dividido en 1.760 acciones.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 61.600,00 euros, representado por 1.760 acciones, de 35,00 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 2 de mayo de 2018.- El Administrador Único.

ID: A180030776-1